



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



Unidad de Transparencia

OFICIO: SSN-UT-0521/2024

Tepic, Nayarit, a 24 de julio de 2024

**Asunto:** Respuesta a solicitud con folio:  
181191324000217

**Usuario:** "Juan Carlos Mandujano"

**Presente:**

En relación a la solicitud de información presentada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y asignadas a esta entidad pública el día 03 de julio del año 2024, asignándosele el número de folio **181191324000217** y de conformidad a lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, me permito hacer de su conocimiento la respuesta generada por el área administrativa correspondiente.

Mediante oficio con número **SSN-DA/01179/2024** firmado por CPA. Héctor Hugo Partida Guzmán en su carácter de Titular de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit; oficio con número **007662** signado por el Dr. José Federico Cortés López Director de Salud Pública de los Servicios de Salud de Nayarit; y oficios con número **SSN-DG-3179/2024** y **SSN-DG-3278/2024** firmados por la Dra. Beatriz Adriana Huerta Ruiz en su carácter de Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Nayarit, los cuales contienen la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de los Servicios de Salud de Nayarit

Copias: Expediente





**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
REMEMBERED FOR HIS IDEALS,  
REVOLUTIONARY AND DEFENDER  
OF MEXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION

OFICIO: SSN-DA/01179/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud PNT

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde  
Titular de la Unidad de Transparencia de  
Los Servicios de Salud de Nayarit  
Presente.

En atención y respuesta a la solicitud de información Folio No. 1811913240000217, del solicitante denominado "Juan Carlos Mandujano", con fundamento de la LTAIPN (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit), artículos 138, 139 y de acuerdo a las facultades competencias y funciones establecidas en el capítulo XI del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit, para la Dirección de Administración, hago de su conocimiento y le notifico, la información referida a:

**"Piezas desplazadas medicamentos en el mes de junio 2024"**

Le informo, es parte de la Transparencia Proactiva y esta puede ser consultada en la página web de los Servicios de Salud de Nayarit, ya que esta es publicada mes con mes, dentro de los primeros 10 días del mes en curso como parte de la *Transparencia Proactiva*, y mismo que puede ser consultado vía el siguiente link

<http://www.ssn.gob.mx/Portal/index.php>

Información de Interés Público la cual se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados Y siendo un conjunto de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General y la cual se genera, publica y difunde y es emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los SSN, de acuerdo a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2023-2024 y de conformidad con los oficios siguientes oficios;

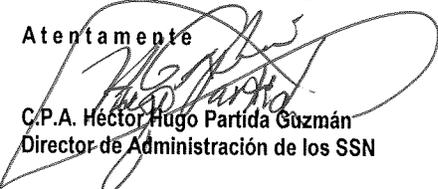
- INSABI-UCNAEM-CDO-4849-2022
- SSN-DG-0221/2023
- SSN/DG-0441-2023

Hechos llegar a usted mediante oficio SSN-DA/1047/2023 para su publicación previa en la página web, y mediante los cuales se informan los acuerdos pactados por La *Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico Coordinación de Distribución y Operación, Ratificación de CLUES y Distribución de Medicamento* en los ejercicios Fiscales 2023-2024

Por lo cual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 139 de la LTAIPN, derivado lo anterior **se le hace la amable solicitud que en lo sucesivo si la Unidad de Transparencia advierte que la información requerida por el solicitante ya está disponible al público en formato electrónico y disponible en internet en la página institucional le haga saber al solicitante y le notifique la forma y ruta en la que este la puede consultar dentro del plazo previsto en el artículo citado y siguiendo los principios de establecidos en el Artículo 20. Todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley.**

**No omito mencionar que la presente solicitud debió enviarse también a las otras CLUES receptoras de medicamentos y material de acuerdo a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2023-2024, ya que la información que se proporciona dentro de esta Dirección de Administración es solo la parte recepcionado en el Almacén Estatal de los SSN como CLUES receptora. lo anterior se especifica en los oficios mencionados en el segundo párrafo del presente documento.**

Atentamente

  
C.P.A. Héctor Hugo Partida Guzmán  
Director de Administración de los SSN

Elabora y revisa Lic. Viridiana R





**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



Dirección de Salud Pública  
Oficio: 007662

Tepic, Nayarit; a 15 de julio de 2024.

Asunto: Seguimiento a solicitud.

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de los Servicios de Salud de Nayarit  
Presente

En relación a la **solicitud con número de folio: 181191324000217**, a nombre del **solicitante: Juan Carlos Mandujano**, con fecha oficial de recepción del día 03/07/2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; informo a usted lo siguiente:

Derivado de sus facultades, competencias y funciones, la Dirección de Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, es el área encargada de realizar los procesos de inventarios, adquisiciones, recepciones y distribución de medicamentos, vacunas, material de curación, etc.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes, ante cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Dr. José Federico Cortés López  
Titular de la Dirección de Salud Pública



ocl.



**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT

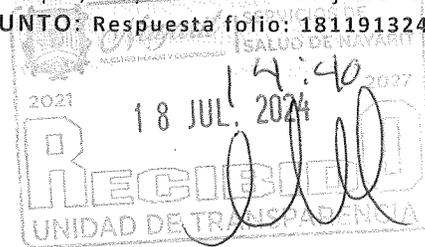


Dirección General de los SSN  
OFICIO: SSN-DAH-3179/2024

Tepic, Nayarit a 16 de julio de 2024  
ASUNTO: Respuesta folio: 181191324000217

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de los Servicios de Salud de Nayarit

Presente.



Por medio del presente y en relación al oficio SSN/UT/0468/2024 con solicitud de Información folio 181191324000217 presentada por el usuario denominado "Juan Carlos Mandujano".

"Buen día, por este medio le envío un cordial saludo:

Para nuestra asociación es de suma relevancia solicitar a su honorable institución, el detalle de las piezas DESPLAZADAS de medicamentos (grupos 010, 020, 030 y 040) del almacén o almacenes estatales hacia las diferentes unidades médicas y hospitales de la Secretaría de Salud de Nayarit durante TODO el mes de JUNIO de 2024 o surtidas de almacén a Unidades médicas y hospitales

Con él fin de apegarnos a los términos establecidos en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y de acuerdo con la información solicitada y a las atribuciones y competencias de esta dirección a mi cargo le informamos lo siguiente:

**No es de nuestra competencia. Corresponde a Almacén Estatal (Dirección de Administración) De los Servicios de Salud de Nayarit.**

**Las Unidades Hospitalarias No desplazan medicamentos., reciben medicamentos**

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I, 20 Y del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit.

Sin otro asunto en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Beatriz Adriana Ruiz Huerta  
Secretaria de Salud y Directora General  
de los Servicios de Salud de Nayarit



Elaboró  
Roberto Ramírez  
Enlace de Transparencia de  
Dirección de Atención Hospitalaria  
C.c.p. Dirección de Atención Hospitalaria - presente





**Nayarit**  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Dirección General

OFICIO: SSN-DG-3278/2024  
Tepic, Nayarit a 22 de julio de 2024

ASUNTO: Solicitud de acceso a información  
folio: 181191324000217

**LIC. NANCY DENISSE CORTEZ VELARDE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT  
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 124,125, numerales tres, 128, 129, 138, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en respuesta a la solicitud con folio 181191324000217 presentada por el usuario “**Juan Carlos Mandujano**”, recibido en esta unidad administrativa el 03 de julio del presente, el cual a la letra dice:

“Buen día, por este medio le envío un cordial saludo.

Para nuestra asociación es de suma relevancia solicitar a su honorable Institución, el detalle de las piezas desplazadas de medicamentos (grupos 010, 020, 030 y 040) hacia las diferentes unidades médicas y hospitales de la SECRETARÍA DE SALUD DE NAYARIT durante TODO el mes de JUNIO del 2024, entendiéndose por piezas desplazadas como las piezas enviadas o surtidas de almacén a unidades médicas y hospitales.

El detalle de información que se requiere es el siguiente:

Clave de cuadro básico y descripción completa del medicamento, Nombre del almacén o almacenes donde se encuentran en inventario los medicamentos, Número de piezas totales en inventario al cierre de mes de cada clave de cuadro básico.

La presente solicitud toma como base los Artículos 4, 7, 9, 13, 17, 18, 19, 40, 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se considera que, en los términos del Título Sexto, Capítulo Segundo Artículo 113 de la misma ley, la presente solicitud no está abarcando ninguna información considerada como reservada o confidencial.

Gracias por su amable atención.”

En respuesta a dicha solicitud se informa que dentro de las facultades, competencias y funciones la Dirección de Atención Médica no cuenta con datos ni registros de las compras, licitaciones, adquisiciones, almacenaje o entradas en el mes de JUNIO; todo este sustentado en base al Manual Interno de Operación de los SSN publicado en el Periódico Oficial el 29 de Abril del 2017 (<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461493/NAY.pdf>) vigente a la fecha; esto debido a que a partir del mes de MAYO, ALMACEN ESTATAL se hará cargo completamente del proceso de distribución e inventario hasta las unidades de salud.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.





ATENTAMENTE

DRA. BEATRIZ ADRIANA HUERTA RUIZ

SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT



Elaboró

M.I.A. Andrés Baltazar Rodríguez Cerda  
Enlace de Transparencia de la Dirección de Atención Médica

C.c.p. Archivo.-Dirección de Atención Médica

